



POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL ABREVIADO PARA PROMOCIÓN DEL PERSONAL DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE – UNA.

San Lorenzo, 14 de agosto de 2026.-

VISTO

Y CONSIDERANDO: El MEMO N.º 116/2026 de la Abg. Liliana Galeano Directora de la Dirección de Gestión del Talento Humano, por el cual solicita el visto bueno para la realización de llamado a concurso interno abreviado, destinado a ascenso de docente técnico, conforme a las necesidades institucionales;

La Resolución del Rectorado UNA N° 019/2019 por la cual se aprueban los lineamientos de concursos, nombramientos, ascensos y/o contratación de funcionarios en la Universidad Nacional de Asunción;

La providencia y el visto bueno del Señor Decano a la DGTH para la realización del Llamado a Concurso;

La disponibilidad del cargo vacante.

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1º: **AUTORIZAR** el Llamado a Concurso Interno Institucional Abreviado para Promoción del Personal de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte - UNA, de acuerdo al siguiente detalle;

Cargo	Modalidad	Vacancia	Asignación
Docente Técnico II	Ascenso	1 (una)	€ 4.169.702

Art. 2º: **ENCOMENDAR** a la Dirección de Gestión del Talento Humano la coordinación, socialización del perfil requerido y recepción de los documentos de los postulantes, así como del proceso de selección según los requisitos establecidos en el perfil, de acuerdo al siguiente cronograma:

Detalles	Fecha
Inicio de postulaciones	14/08/2026
Cierre de postulaciones	19/08/2026

Art. 3º: **CONFORMAR** el Comité Evaluador del Concurso con los siguientes miembros:

- Prof. Arq. Aníbal Salvador Maidana, Vice Decano de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte – UNA
- Abog. Liliana Galeano, Directora – Dirección de Gestión del Talento Humano- FADA-UNA
- Lic. Nancy Chromey, Secretaria de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte – UNA
- Como Apoyo Técnico al comité de Selección
- Lic. Liliana Ortega-DGTH FADA UNA

Art. 4º: **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.


PROF. ARQ. JOSE GREGORIO INSFRAN GUERRERO
DECANO